

Mayo/2025



F008/25

ROGAMOS APORTEN DOCUMENTACIÓN ANTES DEL PRÓXIMO 30 DE MAYO

DOCUMENTACION PERSONAL

- Fotocopia del DNI del declarante, cónyuge e hijos menores de edad.
- Libro de familia y, en su caso, de los ascendientes que convivan con usted.
- Certificado de **familia numerosa y/o de discapacidad**, si aplica (declarante o algún miembro de la unidad familiar).
- Documentación acreditativa de cambios en el estado civil (matrimonio, separación, viudedad, etc.).
- Documentación de nacimiento o adopciones de hijos durante 2024.
- Recibos del IBI (contribución) de todos los inmuebles, urbanos y rústicos.
- Justificantes de aportaciones a planes de pensiones o mutualidades.
- Justificantes de pensiones compensatorias al cónyuge o anualidades por alimentos a favor de los hijos, siempre que estén fijadas judicialmente.

RENDIMIENTOS DE TRABAJO

- Certificado de retenciones de su empresa o empresas pagadoras.
- Certificado del SEPE en caso de haber percibido prestaciones por desempleo.
- Certificado de pensiones (INSS, clases pasivas, mutuas).
- Certificados de seguros médicos abonados por la empresa (si corresponde).
- Certificado pago cuotas sindicales o profesionales.
- Certificado de pensiones o rendimientos del trabajo percibidos en el extranjero durante el ejercicio 2024.

RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO (bancos, acciones,)

- Certificados bancarios con saldos a 31.12.2024.
- Certificados de intereses y retenciones de cuentas, depósitos u otros productos financieros
- Certificados de fondos de inversión: operaciones, rendimientos y retenciones.
- Resumen de valores cotizados (acciones, bonos...).
- Certificados de seguros de vida/ahorro (rendimientos o rescates realizados).

RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO (Inmuebles alquilados)

- **Escritura** completa de compra/adquisición y justificantes de gastos asociados.
- Fecha del **contrato de arrendamiento** y el NIF del arrendatario/s (o contrato escaneado)
- Relación de los **ingresos obtenido por el alquiler**.
- Justificantes de **gastos deducibles**: comunidad, reparación y conservación, servicios, suministros (si los paga el arrendador), primas de seguro, tributos, etc.

Mayo/2025



F008/25

- **Facturas** completas de obras de mejora o rehabilitación.
- Certificados de retenciones practicadas (modelo 180).

GANANCIAS Y PERDIDAS PATRIMONIALES

- Venta de inmuebles o solares en 2024, escritura de compra y venta y justificantes de gastos asociados (notaría, registro, impuestos, plusvalías...).
- Justificantes de compraventa de acciones, fondos de inversión o criptomonedas: fechas de adquisición y venta, importes y gastos relacionados
- **Premios y loterías u** otras ganancias patrimoniales.
- Justificantes de **pérdidas patrimoniales por robos, siniestros no recuperados** junto con denuncia correspondiente.

DEDUCCIONES

- **Hipotecas y Créditos** vinculados a la vivienda habitual (formalizados antes del 1 de enero de 2013), amortizaciones, intereses, capital pendiente y seguros asociados.
- Recibos de **alquileres de la vivienda habitual** (contrato anterior al 1 de enero de 2015).
- **Obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas**, certificados de eficiencia energética (previo y posterior), facturas y justificante de pago.
- **Compra de un vehículo eléctrico de uso particular**, factura, ficha técnica, justificantes de pago.
- **Instalación de recarga de vehículos eléctricos**, factura instalación y justificantes de pago.
- Certificados por **donativos** a favor de fundación, ONGs o asociaciones sin ánimo de lucro.

INDUSTRIA O NEGOCIO – Actividades económicas (autónomos).

- Modelos 130 y/o 131 (pagos fraccionados IRPF).
- Modelo 390 (resumen anual de IVA):.
- Libros registro de ingresos y gastos, o resumen anual.
- Facturas emitidas y recibidas.
- Certificados de retenciones soportadas.
- Subvenciones recibidas y justificación.
- Información sobre inmovilizado (nuevas adquisiciones, bajas).

Los datos personales facilitados por Vd. serán incorporados a un fichero automatizado de "DEL BAS ASSESSORS, ADVOCATS I AUDITORS, S.L.P.", con la finalidad de realizar las tareas fiscales para el cumplimiento de sus obligaciones ante la Agencia Tributaria. Vd. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición legalmente establecidos, mediante comunicación a "DEL BAS ASSESSORS, ADVOCATS I AUDITORS, S.L.P."